



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BECAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR EL CUAL RECOMIENDA EL APOYO DE GS. 4.500.000, PARA EL CURSO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCACIONAL QUE VIENE REALIZANDO DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INAES, LA LIC. JOSEFINA CARDOZO, FUNCIONARIA DE LA FADA – UNA.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 621 del 13/02/2024 de la Lic. JOSEFINA CARDOZO, Funcionaria de la FADA – UNA, por el cual solicita una ayuda económica para continuar con el curso de Maestría en Gestión Educacional que viene realizando desde el segundo semestre del año 2023 en el Instituto Nacional de Educación Superior, INAES.-

El informe de la Dirección administrativa sobre la disponibilidad presupuestaria para pago en concepto de matrícula hasta la suma de Gs. 4.500.000.-

El Dictamen de la Comisión de Becas Luego del análisis de los documentos presentados por la recurrente, la comisión recomienda aprobar el monto de Gs. 4.500.000 para el Curso de Maestría en Gestión Educacional que viene realizando desde el segundo semestre del año 2023 en el Instituto Nacional de Educación Superior, INAES, la Lic. JOSEFINA CARDOZO, Funcionaria de la FADA – UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el dictamen de la Comisión de Becas del Consejo Directivo, por el cual recomienda el apoyo de Gs. 4.500.000, para el Curso de Maestría en Gestión Educacional que viene realizando desde el segundo semestre del año 2023 en el Instituto Nacional de Educación Superior, INAES, la Lic. JOSEFINA CARDOZO, Funcionaria de la FADA – UNA.-

Art. 2°: **ESTABLECER** que la beneficiaria Lic. JOSEFINA CARDOZO, desarrollé al término del Maestría en Gestión Educacional, cursos de capacitación para funcionarios, estudiantes y docentes de la FADA-UNA.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo